**Call for contributions for a thematic study by the Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances on “Elections and Enforce Disappearances”**

1. **¿Cuáles son las características distintivas de la violencia electoral en comparación con otras formas de violencia política?**

La violencia política es el uso de la fuerza física o psicológica contra una persona o grupo de ellas que ostentan el carácter de persona servidora pública, o en atentados contra sus pertenencias, objetos e instituciones. No está circunscrita a un periodo de tiempo en específico. La violencia electoral es aquella violencia política que acontece en cualquier momento del proceso electoral, esto es, en cualquiera de las fases que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandata para decidir cargos públicos.[[1]](#footnote-1) Toda violencia electoral es violencia política pero no al revés.

La finalidad en la violencia política es modificar el comportamiento de los protagonistas, coaccionar o presionar para obtener alguna recompensa mientras que en la violencia electoral busca influir en los resultados electorales por lo que se perpetúa tanto por el gobierno y los partidos políticos que buscan permanecer en el poder o perjudicar a sus contendientes como por grupos criminales que buscan amedrentar a sus opositores o apoyar a personas políticas consideradas aliadas y obtener así, protección para sus actividades ilícitas.[[2]](#footnote-2)

1. **¿Las desapariciones forzadas en el contexto de las elecciones siguen un patrón? En caso afirmativo, descríbalo.**

No existen cifras oficiales que lleven registro sobre el número de personas víctimas de desaparición en contextos electorales. Ante la ausencia, organizaciones de la sociedad civil lo hacen con lo que es posible identificar algunas características en común sin que éstas constituyan un patrón. Al respecto:

* Las desapariciones se cometen por actores estatales y no estatales: No se conoce el estado que guardan las investigaciones por lo que no es posible determinar si se trata de desapariciones forzadas, con la aquiescencia del Estado o cometidas por particulares en tanto esa clasificación se realiza a partir de la judicialización de las carpetas de investigación. Sin embargo, se reconoce la presencia de agentes no estatales, principalmente, del crimen organizado en tanto éste contribuye a que en periodos de elecciones se configuren nuevas dinámicas que generan violencia. De acuerdo con Data Cívica[[3]](#footnote-3), el narcotráfico es la primera amenaza de violencia en dichos periodos. Por su parte, el estado de impunidad que la mayoría de los casos guarda permite afirmar que existe una omisión del Estado para investigar, lo que en muchas situaciones puede configurarse como aquiescencia de las autoridades.
* La mayoría de las desapariciones suceden a nivel municipal: De las desapariciones que las organizaciones de la sociedad civil reportan de 2018 a la fecha, más del 88% de ellas se ha cometido en contra de personas servidoras públicas, personas vinculadas con las elecciones, candidatas(os) o pre candidatas(os) del ámbito municipal.
* El 95% de las desapariciones se comete en contra de hombres: Si bien las reglas de paridad en contextos de elección han avanzado, desde 2018 a la fecha se observa que la mayoría de las personas servidoras públicas o candidatos son hombres por lo que ellos son más propensos a la violencia. En México 7 de cada 10 desapariciones se comete en contra de hombres por motivos relacionados con el crimen organizado.
* Se inserta en otros tipos de violencia: Las desapariciones -con frecuencia- vienen acompañadas de otros hechos, tales como la violencia cometida en contra de familiares o colaboradores cercanos o amenazas. En el caso de las desapariciones cometidas en contra de mujeres, se observa violencia de género.

1. **¿Quiénes son las víctimas de las desapariciones forzadas en el contexto de las elecciones? Si es posible, proporcione ejemplos.**

De acuerdo con los datos de *Votar entre balas: Entendiendo la violencia criminal-electoral en México* de la OSC *Data Cívica*, de los 1,657 ataques, 34 corresponden a desapariciones -32 de ellas cometidas contra hombres y 2 contra mujeres-. Mientras que, 149 personas fueron secuestradas -111 de ellos fueron hombres, 22 de ellas mujeres y del resto no se conoce el género-.

Esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México considera importante hacer mención a los datos en materia de secuestro, en tanto no se conoce información que permita determinar la privación de la libertad se cometió en su totalidad por particulares o no, es decir, si hubo participación o aquiescencia de agentes estatales.

De acuerdo con los datos, la mayoría tanto de las desapariciones como de los secuestros ocurrió en el ámbito municipal. Al respecto;

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Desapariciones** | **Secuestro** | **Total** |
| **Federal** | 3 (hombre) | 18 (10 hombres, 6 mujeres, 2 personas se desconoce el género) | **21** |
| **Estatal** | 1 (hombre) | 32 (29 hombres, 6 mujeres, 2 personas se desconoce el género) | **33** |
| **Municipal** | 30 (28 hombres, 2 mujeres) | 99 (72 hombres, 13 mujeres, 14 personas se desconoce el género) | **121** |

De la totalidad de personas desaparecidas, así como con relación a quienes fueron víctimas de secuestro, la mayoría de ellas trabajaban en el área de seguridad, tal como se muestra en la siguiente tabla;

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Desapariciones** | **Secuestro** | **Total** |
| **Seguridad** | 20 (19 hombres, 1 mujer) | 62 (47 hombres, 8 mujeres, 7 N/A) | **82** |
| **Elecciones y campañas** | 6 (hombres) | 25 (19 hombres, 4 mujeres, 2 N/A) | **31** |
| **Ejecutivo** | 6 (5 hombres, 1 mujer) | 45 (33 hombres, 7 mujeres, 5 N/A) | **51** |
| **Judicial** | 2 (hombres) | 7 (6 hombres, 1 mujer) | **9** |
| **Legislativo** | N/A | 5 (1 hombre, 2 mujeres, 2 N/A) | **5** |
| **Economía y finanzas** | N/A | 4 (hombres) | **4** |

Entre de las personas desaparecidas y víctimas de secuestro, se reportan que la mayoría de ellas (21 personas desaparecidas y 96 personas víctimas de secuestro) trabajaban como personas servidoras públicas en de las elecciones y el resto eran alcalde(sa)s, regidores(as), diputados(as), candidatas(os), entre otros. Dicho fenómeno acontece en 21 de las 32 entidades federativas, la mayoría de ellas en zonas con alta presencia de crimen organizado: Guerrero, Chiapas, Veracruz, Jalisco, Michoacán y Zacatecas. La Ciudad de México no tiene reportes de desapariciones y/o secuestros vinculados con elecciones.

De acuerdo con lo anterior, el perfil de las víctimas de desaparición es de hombres servidores públicos que se desarrollan en el ámbito de seguridad a nivel municipal, es decir, integrantes de campañas electorales. Sin embargo, aún hay información pendiente en tanto no se conoce la judicialización de las carpetas.

1. **¿Cuál es el motivo para cometer desapariciones forzadas en el contexto de elecciones?**

La CDHCM observa que en México la violencia en periodos de elecciones -por lo menos del año 2000 a la actualidad- no es resultado de una competencia política férrea entre partidos políticos, personas servidoras públicas o candidatas pues el acceso al poder y la competencia política siguen mayormente una ruta institucional. Sin embargo, se reconoce que el incentivo para perpetrar desapariciones sigue latente pues surge en escenarios en los que las elecciones son cerradas, los grupos de atención prioritaria han sido sistemáticamente excluidos del poder y existen desigualdades económicas significativas. [[4]](#footnote-4)

Se reconocen al menos 3 razones por la que las organizaciones criminales ejercen violencia en contextos de elecciones:[[5]](#footnote-5)

1. Ante medidas represivas del Estado, las organizaciones criminales se confrontan de manera directa aumentando los niveles de violencia.
2. Las guerras territoriales entre diferentes organizaciones criminales inducen a éstos a modificar la balanza del juego electoral para capturar a los agentes del Estado y con ello obtener una ventaja para controlar el mercado. Las personas servidoras públicas pueden convertirse en objeto de la violencia para infundir temor entre los votantes y afectar negativamente la participación electoral.
3. Los grupos criminales pueden atacar a autoridades en un intento por extraer recursos económicos de los gobiernos locales por lo que con frecuencia sucede a nivel municipal.

La violencia electoral está motivada por la pugna por el territorio y por asegurar acuerdos benéficos para los grupos del crimen organizado.

1. **¿Cuáles son las consecuencias de la violencia electoral? Más concretamente, ¿cómo afecta la ocurrencia de violencia electoral -incluida las desaparición forzada- a la percepción que tiene la población en el proceso electoral y su disposición a participar en futuras elecciones?**

Las consecuencias de la violencia electoral no se pueden medir en el país en tanto existe poca información oficial que permita conocer el panorama. Sumado a ello, existen estudios contradictorios entre sí.

Por un lado, se afirma que las personas ciudadanas disminuyen su participación porque se muestran apáticas frente a la inefectividad de su voto o no ver garantizada su seguridad para participar en el sistema democrático. Durante el proceso electoral 2020-2021 se cancelaron procesos electorales en municipios en los que la violencia aumentó.[[6]](#footnote-6) Por otro lado, hay estudios en los que se afirma que el electorado puede tener mayor interés en ejercer su derecho al voto para buscar cambios en la política de seguridad. Se encontró que en el 54% de los municipios mexicanos en los que hubo asesinatos de actores políticos en el proceso electoral 2020-2021 hubo una mayor participación que en el promedio nacional. [[7]](#footnote-7)

1. **¿Se han producido desapariciones forzadas de actores que prestan apoyo al proceso electoral? Si es el caso, ¿Cómo se refleja en el proceso electoral?**

De los datos que se encuentran disponibles a través de organizaciones de la sociedad civil, así como de un registro a través de medios de comunicación, no se reporta la desaparición forzada de actores que brinden apoyo al proceso electoral. No hay información oficial que permita dar cuenta de los riesgos de desaparición en las personas que brindan apoyo a procesos electorales.

1. **¿Hay alguna fase concreta del ciclo electoral en el que sea más probable que se produzcan desapariciones forzadas? ¿Las desapariciones forzadas que se cometen antes, durante o después de las elecciones tienen diferentes propósitos?**

No existe información que permita identificar alguna fase concreta del ciclo electoral. De acuerdo con el estudio *Urnas y Tumbas, Análisis de los 32 homicidios a candidatos durante el proceso electoral del 2021[[8]](#footnote-8)* marzo de 2021 fue el mes más violente esto porque es el cierre de la inscripción de candidatos e inicio formal de campañas entre partidos políticos.

Si bien dicho estudio reporta la violencia letal y no desapariciones, permite una aproximación general de la información disponible.

1. **¿Puede proporcionar información sobre la interacción entre las desapariciones forzadas en el contexto de las elecciones y, entre otras cosas, (i) género; (ii) etnia; (iii) pueblos indígenas; (iv) conflicto armado; (v) disputas relacionadas con la tierra y el medio ambiente?**

Ante la ausencia de información oficial, es complejo dar cuenta de otras interseccionalidades, sin embargo, es posible afirmar lo siguiente:

* Género: De acuerdo con los datos de las organizaciones de la sociedad civil, de 2018 a la fecha han sido desaparecidas dos mujeres vinculadas con el proceso electoral. En el caso de ellas, se observa la presencia de discriminación y violencia de género.
* Pueblos indígenas y/o afro: No se conoce si dentro de las personas que han sido desaparecidas existen o no personas indígenas y/o afro, sin embargo, es posible afirmar que la mayoría de las desapariciones al cometerse en entidades federativas con alta presencia de comunidades indígenas y/o afro, así como a nivel municipal suceden frente a ellas y ellos.
* Conflicto armado: El crimen organizado forma parte de las dinámicas que perpetúan la violencia en elecciones. Existe mayor número de desapariciones en aquellas zonas con mayor presencia criminal.
* Personas defensoras de derechos humanos: Muchas de las personas víctimas de desaparición en contextos de elecciones mantienen una agenda importante en materia de derechos humanos, de forma particular, en lo relacionado con personas en movilidad o en la defensa del territorio y medio ambiente por lo que en muchas ocasiones no es posible determinar si la violencia de la que fueron víctimas está motivada por el proceso electoral o por sus labores en defensa de los derechos humanos o ambas.

1. **¿Tiene conocimiento de actos equivalentes a las desapariciones forzadas cometidas durante el proceso electoral por agentes no estatales que ejercen funciones similares a las del gobierno o un control de facto sobre el territorio y la población?**

El crimen organizado ejerce un control de facto sobre el territorio y la población sobre todo a nivel municipal y en estados con mayor presencia de grupos de narcotráfico por lo que resulta relevante reportar los secuestros que se cometen dentro de los periodos de elecciones pues en la mayoría de las ocasiones puede resultar en un acto equivalente que se ejerce por grupos criminales con el objeto de mantener o revertir el control del territorio.

1. **Proporcione las buenas prácticas y herramientas, incluyendo los mecanismos de alerta temprana que se pueden utilizar para hacer frente a la violencia electoral, incluidas las desapariciones forzadas.**

La CDHCM considera que es necesario incorporar las siguientes prácticas para disminuir la violencia electoral:

* Es necesario se generen cifras y datos estadísticos oficiales: Estos deben permitir conocer los lugares y patrones que dichas prácticas siguen.
* Erradicar la impunidad: A la fecha, no se conoce de ningún caso en el que exista una condena por la desaparición de personas en contexto electoral.
* Se debe garantizar la puesta en marcha de la estrategia de protección federal y locales: Si bien el Instituto Nacional Electoral (INE) estableció el *Plan de Seguridad para las Personas Candidatas y Partidos Políticos que lo soliciten en el marco del Proceso Electoral 2023-2024* dicho plan no resulta suficiente porque únicamente cubre en lo relativo a las elecciones de gubernaturas y la federal, lo que deja en situación de abandono a las personas vinculadas con elecciones a nivel municipal quienes son mayormente víctimas.
* No se debe condicionar la protección de las personas a que haya amenazas, sino que se deben realizar valoraciones de riesgos: De acuerdo con el estudio *Urnas y Tumbas, Análisis de los 32 homicidios a candidatos durante el proceso electoral del 2021[[9]](#footnote-9)* solo el 12.5% de las víctimas de violencia electoral es víctima de amenazas.

1. Artículos 41, 53-57, 60 y 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 208, 224, 225, 273-276, 298, 299, 309-320 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. [↑](#footnote-ref-1)
2. Hernández, V. (2021). *Candidatos asesinados en México, ¿competencia electoral o violencia criminal?* CIDE. [↑](#footnote-ref-2)
3. Organización de la Sociedad Civil que desde el 2018 recoge los hechos de violencia electoral a través del proyecto *Votar entre balas: Entendiendo la violencia criminal-electoral en México.* [↑](#footnote-ref-3)
4. Hernández, V. (2021). *Candidatos asesinados en México, ¿competencia electoral o violencia criminal?* CIDE. [↑](#footnote-ref-4)
5. *Ibid.* [↑](#footnote-ref-5)
6. Colegio de México (2024). *Urnas y Tumbas, Análisis de los 32 homicidios a candidatos durante el proceso electoral del 2021.* Seminario sobre Violencia y Paz del Colegio de México. [↑](#footnote-ref-6)
7. Hernández, J. (2024). *Violencia, inseguridad y participación electoral en México.* Revista Española de Investigaciones Sociológicas. [↑](#footnote-ref-7)
8. Colegio de México (2024). *Urnas y Tumbas, Análisis de los 32 homicidios a candidatos durante el proceso electoral del 2021.* Seminario sobre Violencia y Paz del Colegio de México. [↑](#footnote-ref-8)
9. Colegio de México (2024). *Urnas y Tumbas, Análisis de los 32 homicidios a candidatos durante el proceso electoral del 2021.* Seminario sobre Violencia y Paz del Colegio de México. [↑](#footnote-ref-9)